



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No <<019>>/2022.

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **23 de Diciembre de 2021** así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. <<019>>/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **AUXILIAR DE CAMPO, de acuerdo a lo siguiente:**

Denominación de la vacante	AUXILIAR DE CAMPO
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$11,500.00 (<<Once mil quinientos>> pesos 00/100 M.N.)
a) Adscripción	Inocuidad Agrícola
Ubicación o sede	CESAVEZ. David Cabral Román 103-a Fracc. Médicos Veterinarios Zacatecas, Zac.
Tipo de contrato y régimen	Sueldos y Salarios (Incluye impuestos: cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR)

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos Particulares

- I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva
- II. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (incluye al personal administrativo, que por motivo de sus funciones utilice vehículo de la Instancia Ejecutora);
- III. Tener disponibilidad para viajar;
- IV. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y

V. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

Requisitos generales:

- a) Profesional o Técnico en el área de competencia;
- b) Contar con experiencia demostrable de seis meses, y
- c) Manejo de herramientas computacionales.

Requisitos específicos:

- a) En materia de Inocuidad Agrícola se requiere ser Técnico agrícola, titulado o pasante en áreas agrícolas, químico-biológicas, bioquímica y/o alimentos o carrera a fin;
- b) Radicar en la Zona Centro del Estado.

Escolaridad:

Nivel de estudio:	Licenciatura o Carrera Técnica del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado o Pasante
Área de estudio:	Técnico agrícola, titulado o pasante en áreas agrícolas, químico-biológicas.

Experiencia Laboral y Otros:

- Contar con experiencia demostrable de 6 meses.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.

-No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.

- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.

- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS** establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título, Certificado o Carta Pasante.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Currículum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal.

Puede tramitarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>.

• **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 15:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **<<19 de octubre>>** de 2022, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, Ubicadas en Calle David Cabral Román Np. 103-a, Zacatecas, Zacatecas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **cesavez@prodigy.net.mx** con copia a **inocuidadzacatecas@gmail.com** la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo ZIP, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **<<20 de octubre>>** del 2022, a las **<<10:00>>** horas, en las oficinas del **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, Ubicadas en Calle David Cabral Román Np. 103-a, Zacatecas, Zacatecas. La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo del **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS** y la aplicación será por quien esta determine.

• **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **<<21 de octubre>>** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo del Gerente y Coordinador de Proyecto del **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

• **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
AUXILIAR DE PROYECTO	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

EL **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el <<21 de octubre>> del presente año, vía correo electrónico y a los 3 aspirantes seleccionados se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del <<24 de octubre>> al <<31 de diciembre>> del 2022.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario:**

- Ley Federal de Sanidad Vegetal. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/582039/Ley_Federal_de_Sanidad_Vegetal
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.- Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de diciembre de 2021, edición matutina.
- Lineamientos Generales y Anexos Técnicos. <https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published>
- Normas Oficiales Mexicanas contempladas en Los Lineamientos Generales para la Operaciones, Certificación y Reconocimientos de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la Actividad de Cosecha (BPCo) Durante la Producción Primaria de Vegetales. <https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published>

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números **492-92-4-67-10 Y 492-92-3-45-95** del **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, así mismo, podrá acudir la oficina del referido **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, sita en Calle David Cabral Román No. 103-a, Fraccionamiento Médicos Veterinarios, Zacatecas, Zacatecas.

Zacatecas, Zac., a <<05 de octubre>> del 2022.

ATENTAMENTE


Ing. Ramon Ramirez Lujan
<<Presidente del CESAVEZ>>